GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

REF: Aprueba Modificación de Convenio proyecto "**CONSTRUCCIÓN VEREDAS SECTOR URBANO DE CURACAUTÍN Y LOCALIDAD DE MALALCAHUELLO**"

RESOLUCION EXENTA Nº 843 /

TEMUCO, 15 ABR 2009

VISTOS:

1.- La Resolución Exenta Nº 1823 del 12.08.2008, del Gobierno Regional de La Araucanía;

2.- La Ley Nº 20.314 de 2008, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2009;

3.- La aprobación otorgada por el Consejo Regional de La Araucania mediante Acuerdo Nº 1077 de Sesión Ordinaria Nº 95 del 06.02.09;

4.- La Resolución Exenta Nº 157 de fecha 26.01.09, del Gobierno Regional de La Araucania, que crea sub asignación para identificar Proyecto de Inversión con cargo al Fondo Regional de Inversión Local;

5.- Las facultades contempladas en la Ley Nº 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;

6.- El Decreto Nº 72 de 04.01.2008 del Ministerio del Interior que nombra Intendente Regional en la Región de La Araucanía; y

7.- La Resolución Nº 1.600 de 1996 de la Contraloria General de La República.

CONSIDERANDO:

1.- Que por Resolución del VISTOS Nº 1, se aprobó un Convenio de fecha 30 de Septiembre de 2008, entre el **Gobierno Regional de La Araucanía,** y la **Municipalidad de Curacautín,** para la ejecución del proyecto "**CONSTRUCCIÓN VEREDAS SECTOR URBANO DE CURACAUTÍN Y LOCALIDAD DE MALALCAHUELLO**", Código Interno 20080180.

2.- Que con fecha 15 ABR. 2009 el **Gobierno Regional de La Araucanía** y la **Municipalidad de Curacautín,** han modificado dicho Convenio-Mandato, con el fin de determinar el presupuesto vigente del referido proyecto con cargo al presupuesto del FNDR (Fondo Regional de Inversión Local) año 2009.

RESUELVO:

1.- **APRUEBASE,** la Modificación del Convenio singularizado en el CONSIDERANDO Nº 1 de esta Resolución y transcrito en el CONSIDERANDO Nº 2 de la misma, por la cual se determina el financiamiento vigente del proyecto "**CONSTRUCCIÓN VEREDAS SECTOR URBANO DE CURACAUTÍN Y LOCALIDAD DE MALALCAHUELLO**", Código BIP 20080180, de acuerdo al siguiente tenor:

MODIFICACION DE CONVENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN VEREDAS SECTOR URBANO DE CURACAUTÍN Y LOCALIDAD DE MALALCAHUELLO"

En Temuco a 15 ABR. 2009 , entre el **GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA**, RUT 72.201.100-7, representado por la Sra. Intendente y Ejecutiva del Gobierno Regional, doña **NORA BARRIENTOS CÁRDENAS**, cédula nacional de identidad Nº 8.421.985-1, ambos domiciliados para estos efectos en calle Manuel Bulnes N° 590, noveno piso, de Temuco; en adelante el **"GOBIERNO REGIONAL"** y la **MUNICIPALIDAD DE CURACAUTÍN,** RUT 69.181.000-3, representado por su Alcalde, don **JORGE SAQUEL ALBARRAN**, cédula nacional de identidad N° 6.638.343-1, ambos domiciliados en calle O'Higgins Nº 796, CURACAUTÍN, en adelante la **"MUNICIPALIDAD"**, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: Por **Resolución Exenta Nº 1823 de 12 de Agosto de 2008**, del Gobierno Regional de La Araucania, se aprobó Convenio de Transferencia de Recursos con la **Municipalidad de Curacautín**, de la misma fecha, para la ejecución del Proyecto denominado: **"CONSTRUCCIÓN VEREDAS SECTOR URBANO DE CURACAUTÍN Y LOCALIDAD DE MALALCAHUELLO", Código interno 20080180.**

Por su parte, el Consejo Regional de La Araucanía por Acuerdo Nº 1077, de Sesión Ordinaria Nº 95, de 06 de febrero de 2009, ha aprobado el financiamiento vigente del precitado proyecto.

SEGUNDO: Que en mérito de lo señalado en la cláusula anterior, y no habiéndose ejecutado el señalado proyecto durante el año 2008, se hace necesario reasignar los recursos financieros del mismo con cargo a recursos FNDR (Fondo Regional de Iniciativa Local) por lo que el Gobierno Regional de La Araucanía y la **Municipalidad de Curacautín**, de común acuerdo, vienen en modificar el Convenio suscrito por dichas entidades e individualizado en la cláusula primera precedente, en cuanto a determinar el presupuesto vigente del referido proyecto conforme el siguiente detalle:

Subt./Item/ Asig.	Proyecto	Entregado a proyecto 2008 M$	Asignado presupuesto 2009 M$	Total aporte 2009 M$	Por asignar futuros pptos M$	Costo total proyecto M$
33.03.125.180	**CONSTRUCCIÓN VEREDAS SECTOR URBANO DE CURACAUTÍN Y LOCALIDAD DE MALALCAHUELLO** Código Interno 20080180	0	18.000	18.000	0	18.000

TERCERO: Los comparecientes acuerdan que las demás estipulaciones del Convenio singularizado en la cláusula primera anterior, no sufren alteración alguna y se mantienen plenamente vigentes en todo aquello que no se oponga a la presente Modificación, la que forma parte integrante del mismo para todos los efectos legales.-

CUARTO: La personeria con que concurren a este acto la Sra. Intendenta, en representación del Gobierno Regional y del Sr. Alcalde, en representación de la Municipalidad, no se insertan por ser conocidas de las partes.-

QUINTO: La presente Modificación de Convenio se suscribe por las partes en cinco ejemplares de igual fecha y tenor, quedando cuatro en poder del Gobierno Regional y uno en poder de la Municipalidad.-

NORA BARRIENTOS CARDENAS INTENDENTA Y EJECUTIVA DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA; JORGE SAQUEL ALBARRAN ALCALDE MUNICIPALIDAD DE CURACAUTÍN.

2.- La Modificación de Convenio que por este acto se aprueba, forma parte integrante de la presente resolución, para todos los efectos legales.-

3.- Manténgase el Convenio, descrito en el CONSIDERANDO Nº 1 y aprobado por Resolución del VISTOS Nº 1 vigente en todo lo no modificado por el Convenio que por este instrumento se aprueba, formando ambos un solo documento para todos los efectos legales.

4. Impútese el gasto que demande la presente Resolución a los Fondos puestos a disposición del Gobierno Regional de La Araucania en la Resolución individualizada en el Vistos Nº 4, con cargo a la Asignación e Item señalado en el Resuelvo Nº 1, y girense las cantidades expresadas de acuerdo a lo estipulado y acorde con las disponibilidades de caja.

ANOTESE, REFRENDESE, Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA

NORA BARRIENTOS CARDENAS
INTENDENTA Y EJECUTIVA DEL
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA

VSH/ERE/ECV/FPH
Distribución:
- Municipalidad de Curacautín
- Div. Análisis, Proceso Seguimiento (2)
- Proceso de Inversiones
-Tesoreria
-Dpto. Jurídico
-UCR IX Reg.
-Archivo.

REFRENDACION PRESUPUESTARIA Nº 32

C. INTERNO 20080180

Ppto. Vigente 2009 Subt. 33, Item 03, Subasig. 180	$ 1.175.932.000.-
Monto comprometido anterior	$ 627.930.000.-
Monto que compromete la presente Resolución	$ 18.000.000.-
Monto comprometido a la fecha	$ 645.930.000.-
Saldo disponible	$ 530.002.000.-
Por Asignar Futuros Presupuestos Subt. 33, Item 03 Subasig. 180	$ 0.-

Vº Bº (MOC)_____ **FECHA** 15 ABR. 2009

MODIFICACION DE CONVENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN VEREDAS SECTOR URBANO DE CURACAUTÍN Y LOCALIDAD DE MALALCAHUELLO"

En Temuco a 15 ABR. 2009 , entre el **GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA**, RUT 72.201.100-7, representado por la Sra. Intendente y Ejecutiva del Gobierno Regional, doña **NORA BARRIENTOS CÁRDENAS**, cédula nacional de identidad Nº 8.421.985-1, ambos domiciliados para estos efectos en calle Manuel Bulnes N° 590, noveno piso, de Temuco; en adelante el **"GOBIERNO REGIONAL"** y la **MUNICIPALIDAD DE CURACAUTÍN**, RUT 69.181.000-3, representado por su Alcalde, don **JORGE SAQUEL ALBARRAN**, cédula nacional de identidad N° 6.638.343-1, ambos domiciliados en calle O'Higgins Nº 796, CURACAUTÍN, en adelante la **"MUNICIPALIDAD"**, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: Por **Resolución Exenta Nº 1823 de 12 de Agosto de 2008**, del Gobierno Regional de La Araucanía, se aprobó Convenio de Transferencia de Recursos con la **Municipalidad de Curacautín**, de la misma fecha, para la ejecución del Proyecto denominado: **"CONSTRUCCIÓN VEREDAS SECTOR URBANO DE CURACAUTÍN Y LOCALIDAD DE MALALCAHUELLO", Código interno 20080180.**

Por su parte, el Consejo Regional de La Araucanía por Acuerdo Nº 1077, de Sesión Ordinaria Nº 95, de 06 de febrero de 2009, ha aprobado el financiamiento vigente del precitado proyecto.

SEGUNDO: Que en mérito de lo señalado en la cláusula anterior, y no habiéndose ejecutado el señalado proyecto durante el año 2008, se hace necesario reasignar los recursos financieros del mismo con cargo a recursos FNDR (Fondo Regional de Iniciativa Local) por lo que el Gobierno Regional de La Araucania y la **Municipalidad de Curacautín**, de común acuerdo, vienen en modificar el Convenio suscrito por dichas entidades e individualizado en la cláusula primera precedente, en cuanto a determinar el presupuesto vigente del referido proyecto conforme el siguiente detalle:

Subtit./Item/ Asig.	Proyecto	Entregado a proyecto 2008 M$	Asignado presupuesto 2009 M$	Total aporte 2009 M$	Por asignar futuros pptos M$	Costo total proyecto M$
33.03.125.180	**CONSTRUCCIÓN VEREDAS SECTOR URBANO DE CURACAUTÍN Y LOCALIDAD DE MALALCAHUELLO** Código Interno 20080180	0	18.000	18.000	0	18.000

TERCERO: Los comparecientes acuerdan que las demás estipulaciones del Convenio singularizado en la cláusula primera anterior, no sufren alteración alguna y se mantienen plenamente vigentes en todo aquello que no se oponga a la presente Modificación, la que forma parte integrante del mismo para todos los efectos legales.-

CUARTO: La personeria con que concurren a este acto la Sra. Intendenta, en representación del Gobierno Regional y del Sr. Alcalde, en representación de la Municipalidad, no se insertan por ser conocidas de las partes.-

QUINTO: La presente Modificación de Convenio se suscribe por las partes en cinco ejemplares de igual fecha y tenor, quedando cuatro en poder del Gobierno Regional y uno en poder de la Municipalidad.-

0012

JORGE SAQUEL ALBARRAN
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE CURACAUTÍN

NORA BARRIENTOS CARDENAS
INTENDENTA Y EJECUTIVA DEL
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA

VSH/ERE/ECV/FRH